



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XIV Sesión 17 de mayo de 2016
---------------------------	---	----------------------------------

Presidente:	<i>Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)</i>
Primera Vicepresidente:	<i>Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)</i>
Segunda Vicepresidente:	<i>Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA)</i>
Primer Secretario:	<i>Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI)</i>
Segunda Secretaria:	<i>Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)</i>
Tercer Secretario:	<i>Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)</i>
Cuarta Secretaria:	<i>Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)</i>

PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

-) Pase de Lista.
-) Declaratoria de existencia de Quórum.
-) Apertura de la Sesión.
-) Lectura de Correspondencia.
-) Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- B Iniciativa para adicionar los párrafos cuarto y quinto al Artículo 31, recorriéndose los subsecuentes y adicionar los artículos 44 bis, 44 ter y 46 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, así como para expedir el Reglamento Interno para el Funcionamiento de las Comisiones del Congreso del Estado, promovida por la Diputada María Asunción Caballero May, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,
- B Minuta Proyecto de Decreto para adicionar una Fracción XXIX-X al Artículo 73 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

- B Iniciativa para reformar la Fracción XXVIII y adicionar una Fracción XXIX al Artículo 25 de la Ley de Transporte del Estado de Campeche, promovida por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.
-) Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
 - B Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Fortalecimiento Municipal, relativo a la solicitud de autorización para firmar Acuerdo de hermanamiento entre el Honorable Ayuntamiento de Calakmul y el Honorable Ayuntamiento de Palenque, Chiapas, presentado por el Presidente del Honorable Ayuntamiento de Calakmul.
 -) Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
 -) Asuntos Generales.
 -) Declaración de clausura de la Sesión.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 35 Diputados, por lo tanto existe Quórum”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas dieciséis minutos del día 17 de mayo de 2016, se abre la Décima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número DGPL-2P1A.-4531.4 remitido por la Cámara de Senadores de Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para adicionar los párrafos cuarto y quinto al Artículo 31, recorriéndose los subsecuentes y adicionar los artículos 44 bis, 44 ter y 46 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, así como para expedir el Reglamento Interno para el Funcionamiento de las Comisiones del Congreso del Estado, promovida por la Diputada María Asunción Caballero May, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Minuta Proyecto de Decreto para adicionar una Fracción XXIX-X al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Iniciativa para reformar la Fracción XXVIII y adicionar una Fracción XXIX al Artículo 25 de la Ley de Transporte del Estado de Campeche, promovida por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta”.

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada”.

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Presidente, he dado lectura a la Iniciativa recibida".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Fortalecimiento Municipal, relativo a la solicitud de autorización para firmar Acuerdo de hermanamiento entre el Honorable Ayuntamiento de Calakmul y el Honorable Ayuntamiento de Palenque, Chiapas, presentado por el Presidente del Honorable Ayuntamiento de Calakmul".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto en la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo, que a la letra dice: *“El Presidente de la Mesa Directiva, durante el desahogo de los procedimientos de debate, discusión y votación que se efectúen ante el pleno del Congreso del Estado, podrá dispensar la votación en lo particular, haciéndolo de previo conocimiento del pleno, en el caso siguiente:*

Cuando iniciada la discusión en lo general, no se reserve ningún tema o Artículo para su discusión y votación en lo particular, ésta quedará dispensada y en consecuencia con la votación en lo general quedará agotado el procedimiento legislativo.”

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado en los términos planteados, según lo previsto en la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

A los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

Se anotaron para participar el Diputado Manuel Ortega Lliteras, la Diputada Aurora Ceh Reyna, la Diputada María del Carmen Pérez y la Diputada Elia Ocaña Hernández.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Ortega Lliteras; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado...

(Risas en las curules. El Diputado Manuel Alberto Ortega Lliteras no se encontraba en el Recinto)

Se le concede...

(Desde las curules diversos Diputados daban indicaciones al Presidente de la Mesa Directiva)

(Se reintegró al Recinto el Diputado Manuel Alberto Ortega Lliteras)

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Ortega Lliteras; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo estipula el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Alberto Ortega Lliteras (PARTIDO VERDE)

"Mis... dispénsenme. La fisiología es ineludible.

Con el permiso de la Mesa Directiva, señores Diputados, medios de comunicación, público en general.

Iniciaré de esta forma: de repente ya no supimos qué hacer; ya no supimos qué hacer con la basura.

Hoy, 17 de mayo, es el Día Mundial del Reciclaje.

En el siglo pasado, en ya casi mi lejana infancia, recordarán que las sobras de comida las recogían para alimentar animales de traspatio: cerdos, gallinas, pavitos y demás.

Los envases eran de vidrio y hay que ir a la tienda con tu envase de vidrio para poder tener un refresco embotellado. Las galletas no venían en envase de plástico, venían... tenían que ir con tu lata y comprar tu lata de galletas chiquitas, mediana, etc., de soda o lo que fuera. Nuestras bolsas eran de papel, nuestros juguetes de madera y a veces de lata o latón. Las canastas para mercado eran lo ya, ahorita ya olvidados tenates, que servían durante muchos, muchos meses.

La tecnología y la industria tardaron en llegar aquí a Campeche, pero cuando llegó inundó nuestro medio ambiente de productos que no pueden ser degradados, y eso se dio a nivel mundial.

En muchos países, incluido el nuestro, se celebra este 17 de mayo el Día Internacional del Reciclaje, que es otra de las, de la... que es otra de las... esta es la Ley 3R, según ellos: reducir, reutilizar y reciclar, que busca orientar el comportamiento de todos los ciudadanos, con vistas a mejorar el manejo de los residuos sólidos.

El Día Internacional del Reciclado fue instituido en Texas, en el 94... en 1994, y en México en 1998, por la UNESCO.

Y es buen día, pues, para concientizar, sobre todo a las familias, de tomar conciencia de nuestros hábitos de consumo y contrarrestar pues los daños que día a día le hacemos a nuestro planeta.

El reciclaje, a final de cuentas, es la obtención de materias primas a partir de desechos, dándoles un nuevo ciclo de vida; y ese símbolo de reciclaje, las tres flechitas, pues simplemente significan que hay que recoger esos materiales, reciclarlos y volverlos a utilizar. Y esto ayuda a que se

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

consume menos materias primas, a que haya menos consumo de energía, se disminuye la emisión de residuos técnicos al ambiente, reduce el costo de materiales, mejora la calidad del medio ambiente.

Reciclar es una práctica que tenemos que hacer en casa; aunque a veces dicen que sea inútil lo que hacemos, no es cierto. Si ustedes todos sus PET los tienen en una bolsa, todo su vidrio lo tienen en otra, sus metales en otra y sus orgánicos en otra, habrá quien recoja esa basura y que le dé buen uso; hay personas que precisamente de eso viven.

Una persona genera al día un kilo de basura. O sea, que si nosotros somos aproximadamente 800 mil campechanos, tenemos pues 800 mil kilos, 800 toneladas diarias de basura.

Y esto, pues, obviamente, ese reutilizar, reciclar, reducir, reparar, regular, hay que hacerlo. Es hora de que tratemos de que nuestro ambiente cada día se vea menos amenazado, pues, precisamente, por nuestra comodidad. Obviamente es más cómodo comprar un refresco de envase desechable que llevar un envase de vidrio. En fin.

¿Cómo andamos en materia de manejo de residuos tóxicos en México? Pues, tenemos cien años de atraso. O sea, no sabemos qué hacer con nuestra basura. Apenas se recicla el diez por ciento de esos desechos. En algunas ciudades, como la Ciudad de México, ya existen plantas separadoras de basura, aquí en Mérida ya existe una, y en algunas ya... de hecho esa basura se convierte en energía eléctrica o se convierte en combustible. Y como decía: tenemos un atraso muy grande, y es que por eso mencioné en un principio “Y de repente ya no supimos qué hacer”. Y, ¿qué hacemos?, pues como cuando pasa la suegra en la casa, pues alzamos la alfombra y metemos la basurita allá abajo. Así lo enterramos, esa es la forma más sencilla pero más estúpida que tenemos de usar la basura.

¿Por qué es la más estúpida?, porque van a ver qué sucede con una basura enterrada. Una basura enterrada es una mezcla de orgánico e inorgánico. Y esa mezcla produce ácidos y gases que a final de cuentas da un líquido que ustedes han de saber... cuando ustedes ponen una bolsa de basura y se queda dos, tres días, hasta de una bolsa trasuda un líquido que mancha hasta el cemento, el concreto, el mosaico, eso se llama lixiviado.

Y ese lixiviado, que es una mezcla de fosfatos y cuarenta tóxicos más está todos los días en ese relleno sanitario, traspasando y llegando al manto freático de nuestras arterias de agua que consumimos todos los días.

Los rellenos sanitarios están muy cerca, precisamente, de Chiná no está tan lejos y creo que podemos tener un problema muy serio en poco tiempo.

Estos lixiviados la única forma de poder evitar que se forme ese líquido altamente contaminante, inerte, que no puede ser ni siquiera utilizado en nada, la única forma es separar la basura orgánica de la inorgánica para evitar que se forme y seguir dañando y dañando más a nuestro planeta.

Y uno de los cuadros que más se produce al año, imagínense, 350 mil toneladas de uniceal al año... o sea, 350 toneladas al día... pero el uniceal no pesa, o sea, que el volumen de uniceal es inmensamente grande y, a final de cuentas, esto es el uniceal.

Y del uniceal tenemos la mala costumbre de no utilizarlo otra vez. ¿Y saben cuánto tiempo tarda este vaso en que se degrade? Mil años, mil años para que se degrade.

¿Qué es lo que debemos de hacer?, pues en fiestas, reuniones, tratar de utilizar envases o... de cartón o de cartón encerado, que puedan ser degradables. Tratar de evitar el uso de éstos y, si lo tenemos lavarlos y volverlos a utilizar es la forma más sencilla. Igual los cubiertos de plástico muchas veces, o la mayoría de las veces, se utilizan en una fiesta y se desechan tratando... o sea, evitando esto el trabajo de lavarlos, pero también tratando... haciendo que nuestra naturaleza cada día esté más contaminada.

¿Qué otra cosa podemos hacer para este Día del Reciclaje? Pues aquí traje una bolsa ecológica, chiquita, pero hay más grandes, que pueden usarse durante muchas semanas en lugar de tanta bolsa de plástico. Usted va con un palo a traer estas bolsas al súper y puede muy bien traer su mercancía sin utilizar la bolsa de plástico.

Y aquí otro, que se puede decir que es el héroe de la película: esto puede ayudar muchísimo a reducir el uso de PET's; ojalá fueran incluidos estos termos en esos programas de desarrollo social que se reparten muchas cosas, pero también esto. Que cada padre o madre de familia,

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

los jóvenes, tuvieran esto. Evitarían, uno, el uso y pensar en comer tanto refresco embotellado, por lo mismo también tanta consumo de bebidas azucaradas, que generan obesidad y la obesidad genera enfermedades degenerativas, y sobre todo ayudaría mucho a la economía del hogar. ¿Por qué?, porque el usar esto haría que un litro o dos litros de limonada cuesta mucho más barato que un litro de refresco embotellado.

Esto es algo de lo que podemos hacer. Y en este Congreso vamos a poner el ejemplo en breve. Ya en breve dejaremos de utilizar estos vasos de unicel porque a final de cuentas es lo que menos se puede reutilizar.

Ojalá que el Ayuntamiento también... esto no es un exhorto, simplemente es una recomendación: ojalá que pronto el Ayuntamiento tome medidas en el asunto; es facultad de ellos, no es de ninguna otra más que del Ayuntamiento el manejo de residuos sólidos; ojalá pronto deje de enterrar la basura, deje de producir lixiviados y deje de contaminar a nuestro medio ambiente. Feliz Día del Reciclaje. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aurora Ceh; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Aurora Candelaria Ceh Reyna (PAN):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados y Diputadas, público que nos acompaña, medios de comunicación, muy buenos días.

La suscrita, Diputada Aurora Candelaria Ceh Reyna, a nombre y representación de los Diputados de mayoría relativa Janini Guadalupe Casanova García, Rosario Baqueiro Acosta, Ileana Jannette Herrera Pérez, que representamos a casi todo el Municipio de Carmen, emanados del Partido Acción Nacional, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 Fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito a presentar la proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal para que otorgue el diez por ciento del total del cobro de peaje que se aplica a los

usuarios del Puente de la Unidad “Eugenio Echeverría Castellot”, y sea destinado a la inversión y equipamiento de infraestructura urbana y de servicios públicos de la comunidad de Isla Aguada, Carmen, Campeche, a fin de potencializar la actividad económica y turística del lugar, esto conforme a lo siguiente:

Exposición de Motivos: Isla Aguada se encuentra rodeada por las aguas del Golfo de México y la Laguna de Términos, se encuentra ubicada entre Sabancuy y Ciudad del Carmen; según datos del Censo de Población y Vivienda más reciente, cuenta con una población de 6 mil 204 habitantes.

Actualmente, la pesca sigue siendo la principal actividad económica, a pesar de las múltiples dificultades que enfrenta.

También existen el comercio, la acuacultura, y una incipiente actividad turística de la zona, pero es claro y prioritario detonar dicha actividad, ya que mejoraría la economía del lugar y de la región, pues cuenta con bellezas naturales inigualables como playas, aves exóticas y especies marinas, como el delfín, que se pueden observar en los paseos que se organizan.

Pero para poder ofrecer servicios turísticos de calidad y que se conviertan en un impulso a la economía local, se necesita que dicha comunidad cuente con los servicios públicos y de infraestructura urbana necesarios.

Para ello, propongo a esta Soberanía que por el total del cobro de peaje que sea cubierto por parte de los usuarios del Puente de la Unidad, el Gobierno Estatal le otorgue el diez por ciento del monto recaudado para la inversión y equipamiento de infraestructura urbana y de servicios públicos en beneficio de la comunidad de Isla Aguada, ya que es la cara de presentación para los miles de paseantes y viajeros que transitan tan importante vía.

Por lo anteriormente expuesto, a ustedes compañeros Diputados, conforme a lo estipulado en los artículos 46 Fracción II, y 47 de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; pongo a su consideración la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

Punto de Acuerdo. Único.- El Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

atribuciones, exhorta al Ejecutivo Estatal para que otorgue el diez por ciento del total del cobro de peaje que se aplica a los usuarios del Puente de la Unidad “Eugenio Echeverría Castellot”, para que sea destinado a la inversión y equipamiento de infraestructura urbana y de servicios públicos de la comunidad de Isla Aguada, Carmen, Campeche. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia, buenos días compañeros Legisladores, compañeras Legisladoras, amigos de los diferentes medios de comunicación, personal del Congreso, público presente, pueblo de Campeche.

Muchas son las fechas que se conmemoran en el mundo, en las que los países asumen el gran compromiso de hacer todo lo necesario para que sus habitantes entiendan su importancia y la trascendencia que significan para el desarrollo del ser humano.

Todas son importantes, ninguna es más que otra. Pero en esta ocasión, permítanme darle un especial énfasis a la fecha que hoy se celebra: Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

Esta fecha se conmemora desde 1990 cuando la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, y esta celebración tiene como objeto sensibilizar y luchar contra la discriminación que surge por orientación sexual o identidad de género.

Los últimos años han supuesto un importante avance en los derechos y la igualdad de este sector en el ámbito internacional, sobre todo con el lanzamiento este año, por parte de la Organización de las Naciones Unidas, de la mayor declaración contra la discriminación que

se ejerce por este motivo. A este documento se han sumado aproximadamente 85 países.

En nuestro país se celebró por primera vez en el 2014, al darse seguimiento a un Decreto publicado el 21 de marzo del mismo año, que se basa en el primer artículo de nuestra Carta Magna, en el cual se precisa que se prohíbe, entre otras, la discriminación de una persona a causa de su orientación sexual.

Por ello, a partir de ese momento, cada uno de los Poderes federales e instituciones bajo su competencia tienen la obligación de aplicar medidas de inclusión y políticas públicas contra la homofobia.

Este Decreto en nuestro país significa un gran avance en el camino, que nos lleva a reconocer y respetar los derechos de todos los sectores de nuestra sociedad.

No debe haber ciudadanos de primera o de segunda. Debe prevalecer, ante todo, el respeto a nuestra condición humana, a su dignidad, a los derechos humanos. La orientación sexual no debe ser motivo de discriminación, agresión alguna o campañas de odio.

Como todos sabemos, en nuestro Estado de Campeche también se ha dado un paso importante en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de la comunidad lésbico - gay, al aprobarse reformas a varios artículos de nuestro Código Civil y Penal, que autorizan los matrimonios entre personas del mismo sexo.

Esta decisión, es un primer paso muy relevante en nuestro Estado. Sin embargo, estamos plenamente conscientes de que adecuar el marco legal no es suficiente.

Deben ponerse en marcha medidas de sensibilización, de fomentar la tolerancia y el respeto, la conciencia de que no hay campechanos de primera o de segunda y que todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones.

Hago un respetuoso llamado a las autoridades estatales y municipales, así como a las instituciones, para que se realicen acciones de sensibilización al respeto que merecemos todos, sin importar nuestra preferencia u orientación sexual. Muchas gracias, buenas tardes”.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Ocaña Hernández;; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros Diputados y Diputadas, corresponsales de los medios de comunicación, pueblo de Campeche, buen día.

En el Nuevo Sistema de Justicia Penal, para el año 2016, el primer reto es la capacitación y la formación policial, ya que se contemplan una serie de nuevas funciones y acciones que ellos deberán ejecutar con precisión y objetividad, durante el desarrollo de los diversos procesos y etapas de la impartición de justicia.

Se trata de que la totalidad de los elementos policiales cuenten con una formación básica, nos referimos a que desde las más altas jerarquías a nivel de Secretario, Subsecretarios, jefes y subjefes, mandos medios, cuerpos policíacos y personal administrativo, reciban una actualización y una formación continua en los tres órdenes de gobierno.

También se necesita que a los policías, se les brinde todo tipo de apoyo para que continúen mejorando su escolaridad, con un seguimiento muy puntual de los estudios que realicen y que les haga ser merecedores de estímulos y promociones, como premio a su esfuerzo y dedicación.

En el nuevo Sistema de Justicia Penal, el policía será el primer eslabón de un procedimiento penal.

Otro aspecto es que hoy más que nunca, se requiere respetar los derechos humanos de víctimas y de agresores y los derechos de seguridad social deben conservarse en todas las acciones policiales.

En los periódicos y revistas especializadas en temas policiales, se precisa la relevancia de la coordinación para que se logre implementar con éxito el Nuevo Sistema de Justicia Penal, donde a los policías en servicio les serán asignadas nuevas funciones y tareas que les requieran una mayor

responsabilidad y un nuevo aprendizaje de los protocolos de actuación.

No se puede, ni debe improvisar o simular, se necesita una capacitación integral de los policías.

Como legisladores, estamos obligados a tratar este tema con un profundo análisis por el cuidado de la tranquilidad, la paz y el orden en todo el Estado de Campeche.

El próximo 18 de junio de 2016 se cumple el plazo, así lo ha dado a conocer la Secretaría de Gobernación, para que en todo el país se implemente el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, considera que en Campeche para beneficio de toda la población, en especial de los sectores vulnerables y de la población rural e indígena, debemos impulsar la formación y capacitación de los cuerpos policíacos.

Es urgente y demandante que los policías tengan los conocimientos, las competencias y habilidades, pero también urge que tengan ascensos por su desempeño que redunde en mejores salarios.

El Fondo para Seguridad, hace llegar recursos millonarios a los municipios para mejorar los cuerpos policiales, pero esa mejora en ocasiones solo se reduce a parque vehicular o equipamiento, sin que se cuente con una inversión directa para una eficiente capacitación.

Siendo Campeche, Carmen, Escárcega, Palizada y Calakmul, municipios con vocación turística, hoy se requiere tener la visión de la importancia de contar con policías bilingües.

Los policías que ya tienen años de servicio deben tener la oportunidad de superarse.

Son tiempos hoy en que el papel del policía toma una nueva dimensión, son días en que las crisis económicas familiares, el desempleo y la inseguridad, causan quebranto a la paz social.

Se empiezan a presentar muchos delitos e incidentes de violencia, nos encontramos en un “punto de quiebre” donde urge tomar medidas y fijar políticas públicas de actuación e intervención de los tres órdenes de gobierno en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, considera que los Protocolos de actuación de la policía, se activarán mejor si se cuenta con un Instituto de Formación Continua para los policías, que es lo que se propone en esta Iniciativa de ley que crea la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Campeche.

Será un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que será responsable de la profesionalización de las instituciones que conforman el Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado, mediante la prestación de servicios de educación continua y de educación formal en los niveles medio superior y superior, con el objeto de incidir en el mejoramiento de la prestación de la función del Sistema Integral de Seguridad Pública.

Esta Ley que crea la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Campeche se integra con cinco Capítulos, siete Secciones y 40 artículos. Cuenta también con cinco Transitorios.

La profesionalización de las Instituciones que conforman el Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado, contando con la Universidad de la Ciencia y de la Seguridad del Estado de Campeche, permitirán que el nuevo Sistema de Justicia Penal se haga una realidad en el Estado. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 19 de mayo de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Cuarta Sesión, siendo las doce treinta y cuatro horas del día de hoy, martes 17 de mayo de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".